

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Servicio de Brókeres de Seguros para el Fondo Biocorredor Amazónico – Quito

1. Antecedentes

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos ambientales a nivel mundial.

El Fondo BCA es dirigido y supervisado por una Junta Directiva a ser compuesta por nueve directores, siendo tres directores representando a la República de Ecuador, un director de The Nature Conservancy, como socio del proyecto de la conversión

de deuda, y los demás cinco directores son individuos de la sociedad que no representan instituciones, pero son seleccionados porque aportan competencias y experiencia complementarias.

El Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, para empezar a desembolsar recursos a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades privadas) a través de convocatorias de propuestas. Es por ello, que se encuentra en fase de contratación del personal interno para su funcionamiento.

Con estos propósitos, se desea contratar a un Broker de Seguros para la oficina del Biocorredor Amazónico en Quito.

2. Objetivo General

Propuesta clara, completa y pensada específicamente para un Fondo Ambiental como el Fondo Biocorredor Amazónico (BCA) que opera en Ecuador y que gestionará recursos financieros, proyectos en territorio, personal técnico y relaciones con comunidades.

3. Objetivos Específicos

- Proteger al Fondo a través de asesoría experta e independiente en tipos de seguros para este tipo de organización.
 - Que las diferentes propuestas de seguros se ajusten al riesgo real
 - Maximizar valor a través de propuestas competitivas (mejores coberturas a mejores precios)
 - Evitar pérdidas para la organización, a través de la asistencia y asesoría permanente
 - Contar con una comunicación y seguimiento permanentes por parte del Broker
 - Asegurar cumplimiento normativo y soporte documental en función a exigencias de donantes internacionales, auditorías, entes de control, requerimientos varios garantizando transparencia y trazabilidad.
 - Servicios ofertados a la medida del Fondo Biocorredor Amazónico
 - Garantizar un servicio proactivo y personalizado
-

4. Criterios para evaluación:

Categoría	Criterio	Peso (%)
Experiencia	Experiencia y Especialización, se dará énfasis a la experiencia con ONGs y proyectos ambientales	20%
Siniestros	Gestión de reclamos (acompañamiento, equipo dedicado, SLAs definidos, Herramientas para reclamos presentados, asesoría y otros)	20%
Servicio	Enfoque en el cliente NPS	20%
Cumplimiento	Reportes, auditoría, disponibilidad de data y documentación	15%
Solidez Financiera	Nivel de solidez financiera del Broker	25%

5. Documentos a Presentar

Las empresas interesadas deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación
2. Presentar **al menos tres (3) referencias** de clientes que respalden la experiencia previa del oferente en procesos relacionados con distintos ramos de seguros
3. Propuesta técnica detallada (metodología, equipo de trabajo, SLAs, herramientas disponibles).
4. Trayectoria e Indicadores:
 - a) Mediciones de servicio al cliente
 - b) Tasa de retención de clientes
 - c) Porcentaje de siniestros gestionados con éxito
 - d) Volumen de primas colocadas en los últimos años
 - e) Indicadores de crecimiento anual.
5. Copia del RUC y certificado de cumplimiento tributario.

11. Fechas de Postulación

- **Recepción de propuestas:** hasta 9 de diciembre 2025

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a:
cgonzalez@fondobca.org

12. Coordinación del Proceso

Para consultas, las empresas interesadas podrán comunicarse con:

Catalina González / Teléfono: 0999492165
